

DECRETO DE ALCALDÍA N° <sup>489</sup> / 2022.-

ZAPALLAR,

24 FEB. 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385 de fecha 10 de Febrero de 2022, cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en la Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 21 de Diciembre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
- Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N°
- Fecha : Viernes 25 de febrero de 2022
- Horario : 08:30 Horas (Ida y vuelta)
- Destino : Centro de rehabilitación Teletón. Av. Francia 259, Valparaíso.
- Motivo : Traslado de la Sra. Johanna Rojas Martínez, para realizar terapias de su hijo Taniel Chihualcura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Dainé  
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto

DISTRIBUCION:  
1.- CONDUCTOR  
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA  
3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CA / SEC / M / Fabc

M.P.F.

CONTROL